



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REAL DECRETO

En consideración á los servicios y circunstancias del Vicealmirante D. Antonio Perea y Orio, Marqués de Arellano,

Vengo en concederle, á propuesta del Ministro de la Guerra, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar designada para premiar servicios especiales.

Dado en San Sebastián á veintitrés de agosto de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

REALES ORDENES

Subsecretaría

CRUCES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 30 de julio último, promovida por el segundo teniente de Caballería (E. R.), D. Eleuterio Gómez Pérez, en súplica de que le sean permutadas once cruces de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, y dos con distintivo blanco, que obtuvo según reales órdenes de 14 de septiembre, 16 de noviembre, 17 y 28 de diciembre de 1896, 3 y 11 de marzo y 21 de diciembre de 1897, 9 de marzo y 23 de noviembre de 1898, 17 de enero de 1899, 15 de enero de 1910, 20 de noviembre de 1902 y 8 de enero de 1906, respectivamente, por otras de primera clase de la misma Orden y distintivo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, por estar comprendido el recurrente en el artículo 30 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 23 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 1.º del actual, promovida por el segundo teniente de Infantería (E. R.) D. Domingo Elena Márquez, en súplica de que le sean permutadas cinco cruces de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, y una con distintivo blanco, que obtuvo según reales órdenes de 14 de noviembre de 1893, 11 de junio y 22 de agosto de 1896, 27 de diciembre de 1897, 13 de octubre de 1898 y 25 de enero 1895 respectivamente, por otras de primera clase de la misma Orden y distintivo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado por estar comprendido el recurrente en el artículo 30 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 23 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 2 del actual, promovida por el segundo teniente de Infantería (E. R.) D. Epifanio Pinilla Herrero, en súplica de que le sean permutadas cinco cruces de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, que obtuvo según reales órdenes de 11 de junio, 27 de agosto y 2 de septiembre de 1896, 5 de mayo de 1897 y 31 de octubre de 1898, por otras de 1.ª clase de la misma Orden y distintivo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, por estar comprendido el recurrente en el artículo 30 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 23 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudantes de campo del General de división D. José García de la Concha, subinspector de las tropas de la séptima región, al comandante de Estado Mayor, D. José García de la Concha y Otermin, ascendido y excedente en esta región, y al capitán de Infantería D. Federico García

de la Concha y Otermin, que se halla destinado en el regimiento del Príncipe núm. 3.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 23 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la séptima región é Interventor general de Guerra.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de conformidad con el informe emitido por la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar, que á continuación se inserta, y por resolución de 13 del actual, ha tenido á bien disponer que la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del «Profesorado», de que se halla en posesión el comandante de Artillería D. Gonzalo García de Blanes y Osorio, se declare pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato, como comprendido en las disposiciones que en el referido informe se mencionan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 23 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar é Interventor general de Guerra.

Informe que se cita

Hay un membrete que dice: «Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria Militar».—Excelentísimo Sr.:—De real orden fecha 24 de abril último se remite á informe de esta Inspección general un documentado escrito del Estado Mayor Central, proponiendo al comandante de Artillería D. Gonzalo García Blanes y Osorio para la recompensa á que se le considere acreedor por servicios extraordinarios de profesorado prestados en la Escuela de Equitación Militar.—En el acta que se acompaña, fechada en 26 de marzo próximo pasado, de la Junta facultativa de dicha Escuela, se consigna: que el referido comandante lleva más de siete años en el ejercicio del profesorado, habiendo tenido á su cargo la clase de esgrima y la de tiro de pistola y revólver, que organizó con gran competencia, sin que en tan largo período haya ocurrido ningún accidente desgraciado, lo que demuestra el interés, vigilancia y acertada dirección del citado profesor en el desempeño de su cometido; que al disponerse en el año de 1905 que el comandante de Artillería D. Severo Gómez Núñez desempeñara la clase de nueva creación de «Explosivos Militares», el entonces capitán García Blanes fué el profesor auxiliar, estudió las novedades que esta enseñanza requería, hizo para ello los estudios personales precisos á una labor que no podía adaptarse á texto preestablecido y obtuvo buenos resultados; que ha organizado la biblioteca de la Escuela y ha cumplido en ésta, á satisfacción, muy diversas funciones; estuvo en la marcha al campamento de los Alijares que hizo la citada Escuela en el mes de abril de 1910, demostrando su buen entrenamiento, á la vez que ha acreditado su inmejorable espíritu, aplicación y aptitud para el desempeño de cuantos cargos se le han confiado, y muy especialmente para el de profesor; y que, en su virtud, la Junta facultativa opina que el comandante García Blanes ha prestado servicios extraordinarios en el ejercicio del profesorado con inteligencia, celo y acierto muy especiales y es acreedor á la recompensa que se considere debida.—El coronel director de la expresada Escuela de Equitación robustece las manifestaciones del acta mencionada añadiendo que la labor del interesado se ha puesto especialmente más de relieve en las clases de pistola, revólver y explosivos militares, pues con gran conocimiento del tecnicismo de estas materias ha conseguido que los alumnos oficiales

de Caballería obtuvieran en los cursos reglamentarios provechosas enseñanzas.—El Estado Mayor Central, al cursar la referida propuesta, se muestra de acuerdo con los indicados informes.—El comandante García Blanes ingresó como alumno en la Academia general Militar el año 1883, lleva veintiocho años de servicios efectivos, disfruta su actual empleo desde diciembre del año próximo pasado, está bien conceptuado, traduce el francés y el alemán, ha sido vocal de la comisión de Remonta del primer Cuerpo de Ejército y de la de Táctica, y entre otras condecoraciones y recompensas se le ha concedido la merced de Hábito de la Orden de Alcántara, el nombramiento de gentilhombre de Cámara de Su Majestad con ejercicio, el de Ministro suplente del Tribunal Metropolitano de las Ordenes Militares y consejero de las mismas, la cruz de San Hermenegildo y tres cruces de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco, una de ellas pensionada con el 10 por 100 en el empleo de capitán hasta su ascenso al inmediato por su proyecto de táctica para instrucción de las baterías montadas de tiro rápido.—Aunque los servicios en el profesorado de la Escuela de Equitación Militar se recompensan como los análogos de las citadas Academias militares, según el art. 44 del reglamento de dicha Escuela de 3 de diciembre de 1902 (C. L. núm. 289), fuerza es dejar consignado que si ha de adquirirse una segura orientación en materia de premios por el ejercicio del cargo de profesor en los diversos establecimientos docentes militares, conviene no olvidar que la real orden de 27 de octubre de 1902 (C. L. núm. 255), fué dictada, entre otros objetos, con el de impedir... «que la concesión de recompensas establecidas para casos excepcionales tienda á convertirse en norma y regla para todos»; que la pensión de la cruz del profesorado, según el art. 4.º del real decreto de 4 de octubre de 1905 (C. L. núm. 200), ha de obtenerse... «solamente por muy notables y provechosos servicios en la enseñanza debidamente justificados».—Sentado esto, para tender á fijar un criterio práctico de orientación en la materia tratada, ha de manifestarse que, aunque de singularidad muy notoria y de índole muy especial, los servicios en el profesorado del comandante García Blanes, los expresivos elogios que de ellos hacen la Junta facultativa de la Escuela de Equitación y el coronel director de la misma y los recomendables merecimientos que constan en la hoja de servicio del interesado pueden determinar en este caso que se consideren extraordinarios los prestados en la repetida Escuela durante seis años consecutivos, siendo capitán, ó más de siete después de obtenido el empleo superior, por el comandante de Artillería D. Gonzalo García Blanes y Osorio, y en su virtud, la Junta de esta Inspección general acordó, por unanimidad, que procede informar se le declare pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato, la cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del profesorado, de que se halla en posesión, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 27 de octubre de 1902 (C. L. núm. 255), art. 4.º del real decreto de 4 de octubre de 1905 (C. L. núm. 200) y caso 1.º del art. 19 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.—V. E., no obstante, acordará lo que estime más acertado.—Madrid 27 de junio de 1912.—El coronel de Estado Mayor secretario, Alfredo Sierra.—V.º B.º, Villar.—Hay un sello que dice: «Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria Militar».

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de conformidad con el informe emitido por la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar, que á continuación se inserta, y por resolución de 13 del actual, ha tenido á bien conceder al coronel de Ingenieros D. Juan Montero y Montero, la cruz de tercera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato, como comprendido en las disposiciones que en el referido informe se mencionan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 23 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla;

Señores Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar é Interventor general de Guerra.

Informe que se cita

Hay un membrete que dice: «Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria Militar».—Excelentísimo Sr.:—De real orden fecha 3 de abril último se dispone que esta Inspección general informe acerca de la recompensa que pueda merecer el coronel de Ingenieros D. Juan Montero y Montero, por los extraordinarios servicios prestados en Melilla, uniéndose á la propuesta que formula el Capitán general de dicha plaza copia de la relación de las obras ejecutadas durante el segundo semestre de 1910 y ejercicio de 1911 y un escrito de la Sección de Ingenieros del Ministerio de la Guerra. Posteriormente, en 23 de mayo, se recibieron las copias de sus hojas de servicios y de hechos.—La citada propuesta dice que este jefe, durante el tiempo que lleva desempeñando el cargo de Comandante de Ingenieros de la plaza de Melilla, ha desarrollado «una intensa labor, en la que ha demostrado sus conocimientos especiales y dotes de inteligencia y perseverancia dignos de encomio, y que el Comandante general de Ingenieros de este territorio recomienda muy especialmente, llamando la atención sobre los múltiples cometidos que el coronel Montero ha tenido que desempeñar, ya por su cargo propio ó ya en la Junta de Fomento, en la de Arbitrios y en el ramo de obras públicas y las dificultades que ha tenido que vencer por lo reciente de la ocupación de este país para llevar á cabo las obras ejecutadas y en vías de ejecución». Y creyendo que los servicios prestados por el coronel Montero pudieran estar incluidos en el reglamento de recompensas en tiempo de paz, le propone para la que pueda ser acreedor.—En el escrito de la Sección de Ingenieros se manifiesta que las obras de fortificación, acuartelamiento, hospitales, almacenes, comunicaciones y otras diversas ejecutadas en la plaza de Melilla, y en diferentes posiciones ocupadas durante el tiempo que el citado jefe lleva desempeñando el cargo de comandante de Ingenieros de la citada plaza, representa un trabajo importantísimo y una labor muy meritoria, que hacen al coronel Montero acreedor á que se le tenga en consideración para una recompensa.—Este jefe cuenta más de treinta y ocho años de servicios con abonos; tiene buena concepción; ha desempeñado comisiones muy importantes, y en la actualidad es presidente de la Comisión de inscripción del Estado en el Registro Civil de la Propiedad, vocal de la Junta de arbitrios de Melilla, presidente de la primera Sección de la misma y de la Comisión clasificadora de pabellones, vocal de la Junta de defensa y armamento, vocal de la Junta de obras del puerto y de la Comisión ejecutiva de la misma, y forma parte con un Ingeniero civil, en comisión mixta, para el estudio de todas las obras referentes al puerto de Melilla; sus servicios de campaña han sido recompensados con cuatro cruces de segunda clase del Mérito Militar con distintivo rojo (una de ellas pensionada), posee además otra cruz de la misma clase y Orden con distintivo blanco y las medallas de las campañas de Luzón y Alfonso XIII.—En vista de los extraordinarios y meritorios servicios realizados por el coronel Montero, acreditando continuamente notable inteligencia, vastos conocimientos, celo, aplicación, laboriosidad y entusiasmo profesional, como se demuestra por los términos bien explícitos de los documentos que forman la propuesta, y considerando la gran utilidad que representan para el Ejército y para el Estado las obras llevadas á cabo por el aludido jefe, la Junta de esta Inspección general opina, por unanimidad, que procede se le conceda la cruz de tercera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato, por el mérito contraído en los servicios que se dejan calificados y con arreglo á lo dispuesto en el caso noveno del artículo 19 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz, teniendo además en cuenta cuanto previene el 22 del mismo.—V. E., no obstante, resolverá lo que estime más acertado.—Madrid 5 de julio de 1912.—El coronel de E. M., secretario, Alfredo Sierra.—Rubricado.—V. B. Villar.—Rubricado.—Hay un sello que dice: «Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria Militar».

RESIDENCIA

Excmo Sr.: Acudiendo á lo solicitado por el General de división D. Adolfo Villa y Miguel, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en Alicante en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 23 de agosto de 1912.

Luque

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Infantería**DESTINOS**

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 12 del mes actual, promovida para el capitán de Infantería D. Enrique Jiménez Porrás, supernumerario sin sueldo en esa región, en solicitud de que se le conceda la vuelta al servicio activo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado, el cual continuará en la situación en que se encuentra hasta que le corresponda obtener destino, con arreglo á lo prevenido en el artículo 4.º del real decreto de 2 de agosto de 1899 (C. L. núm. 362).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 23 de agosto de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor....

*Relación que se cita***Coroneles**

- D. Luis Cossi González, de excedente en la segunda región, á vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Cádiz.
- » Carlos Carranque Marín, excedente en Melilla, á la Comisión mixta de reclutamiento de Málaga.
 - » Joaquín Benedicto Ruiz, ascendido, del regimiento de las Palmas, 66, á situación de excedente en Canarias.
 - » Antonio Gorostegui Campuzano, ascendido, del regimiento de Ceuta, 60, á situación de excedente en la primera región.
 - » Juan Rivera Garrido, ascendido, del regimiento de Soria, 9, á situación de excedente en la segunda región.
 - » Pedro Cavanna Sanz, ascendido, del batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, 7, á situación de excedente en Melilla.
 - » Joaquín Muñoz Gallego, ascendido, del batallón Cazadores de Talavera, 18, á situación de excedente en la segunda región.
 - » José García Moreno, ascendido, del batallón Cazadores de Cataluña, 1, á situación de excedente en la primera región.
 - » Enrique Laguna Morales, de la zona de Bilbao, 40, á situación de excedente en la quinta región.

Tenientes coroneles

- D. Ricardo de Rada Cortiles, del regimiento de Córdoba, 10, al de la Lealtad, 30.
- » Germán Gil Yuste, ascendido, de la Escuela Central de Tiro, al regimiento de Extremadura, 15, en Melilla.
 - » Juan Montoro Gil, de la zona de Vitoria, 38, al regimiento de Guipúzcoa, 53.

- D. Luis León Marcos, ascendido, comandante militar del Fuerte de Guadalupe, al regimiento de Extremadura, 15, en Melilla.
- » Pedro Laguna Pérez, de la zona de Bilbao, 40, al regimiento de Garellano, 43.
 - » Jorge Serantes Ulbrich, de la zona de Betanzos, 51, al regimiento de Zamora, 8.
 - » José Ruibal Puente, de la caja de la Coruña, 104, al regimiento de Zaragoza, 12.
 - » Manuel Borrás Vega, ascendido, de la reserva de Huesca, 77, á la zona de Vitoria, 38.
 - » Aurelio González Casanova, de la caja de Betanzos, 106, á la de Orense, 108.
 - » Generoso Iglesias Fernández, ascendido, de la caja de Lugo, 111, á la caja de Betanzos, 106.
 - » José Echevarría González, ascendido, del regimiento de las Palmas, 66, á situación excedente en la 1.^a región.
 - » Juan Moris Espartero, ascendido, del regimiento de Borbón, 17, á situación de excedente en Melilla.
 - » Manuel Garrido Varés, ascendido, excedente en la 1.^a región, á igual situación en la misma.
 - » Quintín Barroso Alvarado, ascendido, de la reserva de Plasencia, 16, á situación de excedente en la 1.^a región.
 - » Angel Sequera López, ascendido, excedente en la 1.^a región, á igual situación en la misma.
 - » Antonio Ramírez León, ascendido, excedente en la tercera región, á igual situación en la misma.
 - » Cándido Hernández Rodríguez, ascendido, excedente en la primera región, á igual situación en la misma.
 - » Leopoldo Saro Marín, ascendido, del batallón Cazadores de Tarifa, 5, á situación de excedente en la primera región.
 - » Manuel Gil de Sagredo y Martínez, de la caja de Motril, 35, á la zona de Granada, 16.
 - » Leonardo Piorno Romeo, excedente en la segunda región, á la caja de Motril, 35.
 - » Miguel Ramis Alemany, excedente en Baleares, al regimiento de Mahón, 63.

Comandantes

- D. Sebastián Moreno Sarraís, ascendido, del regimiento de Asturias, 31, al de Burgos, 36.
- » Sebastián Moll de Alba, de la caja de Valdeorras, 110, al regimiento de la Constitución, 29.
 - » Baldomero Cifuentes Cervelló, excedente en la 1.^a región, al regimiento de Guipúzcoa, 53.
 - » Francisco Delgado Criado, ascendido, del batallón Cazadores de Estella, 14, al regimiento de Cantabria, 39.
 - » Baldomero Alvarez Agudo, ascendido, del regimiento de Castilla, 16, al de Gravelinas, 41.
 - » Eduardo Martínez Marco, excedente en Melilla, al batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, 7, en los Barrios.
 - » Carlos Benito Rivera, del regimiento de Guipúzcoa, 53, á la zona de Granada, 16.
 - » José Permuy Manzanete, excedente, en la 8.^a región, á la caja de Lugo n.º 111.
 - » Federico Berenguer Fusté, del regimiento de Gravelinas, 41, á la caja de Tineo, 103.
 - » Santiago García Barberá, ascendido, de la caja de Cáceres, 15, á la misma.
 - » Segundo Rivas Verdeal, excedente en la 8.^a región, á la caja de la Estrada, 115.
 - » Carlos Batlle Calvo, del regimiento de Cantabria, 39 á la caja de Valdeorras, 110.
 - » Eugenio Moreno Sarraís, de la caja de la Estrada, 115, á la reserva de Huesca 77.
 - » Idefonso Cómitre Toledo, excedente en la segunda región, á la reserva de Ubeda, 31.
 - » Gregorio Benito Terraza, ascendido, del batallón Cazadores de Cataluña, 1, á situación de excedente en la 5.^a región.
 - » José Rodríguez de la Torre, ascendido, del batallón Cazadores de Chiclana, 17, á situación de excedente en la primera región.
 - » Arturo Baquero Ramos, ascendido, del grupo de ametralladoras del batallón Cazadores de Cataluña, 1, á situación de excedente en Melilla.
 - » Bartolomé Toledo García, ascendido, de la caja de Oviedo, 100, á situación de excedente en la séptima región.
 - » Manuel García Alvarez, ascendido, profesor de la Academia de Infantería, á situación de excedente en la primera región á los efectos de la real orden de 13 de actual (D. O. núm. 182).

- D. Joaquín Guerra Zagala, ascendido, de la caja de Tortosa, 73, á situación de excedente en la cuarta región.
- » Julián López Flores, del regimiento de Cantabria, 39, al cuadro para eventualidades del servicio de Melilla.
 - » Jacinto Pérez de la Hoz, excedente en la primera región, al cuadro para eventualidades del servicio en Melilla.
 - » Julio Hermida Rodríguez, ascendido, del regimiento de San Quintín, 47, á situación de excedente en la octava región.
 - » Gregorio Parra Jiménez, Comandante militar de Archena, á situación de excedente en la primera región.
 - » Eduardo López Martínez, ascendido, del Ministerio de la Guerra, al regimiento de Cantabria, 39.
 - » Idefonso Infante Romero, excedente en Melilla, al cuadro para eventualidades del servicio en Melilla.
 - » Luis López Llinas, excedente en la primera región, al cuadro para eventualidades del servicio en Melilla.
 - » Bernardino Mulet Carrió, excedente en Baleares, al regimiento de Inca, 62.
 - » Aurelio Aguilar Lozano, ascendido, del regimiento de Inca, 62, á situación de excedente en Baleares.

Comandantes (E. R.)

- D. Marceliano Sanz Vallés, ascendido, de la zona de Madrid, 1, á la misma en situación de reserva.
- » Celedonio Cenzano Riofranco, ascendido, de la zona de Barcelona, 27, á la misma en situación de reserva.
 - » Silvestre Vallo Fernández, ascendido, de la zona de la Coruña, 50, á la misma en situación de reserva.

Capitanes

- D. José González Vallarino y Barutell, de la reserva de Lorca, 53, al regimiento de Covadonga, 40, en Madrid.
- » Pedro Santaolalla Aparicio, ascendido, del regimiento de Cuenca, 27, al mismo.
 - » José del Río Jorge, del batallón Cazadores de Estella, 14, al regimiento de San Marcial, 44.
 - » Juan Requena Escribano, de la caja de Bilbao, 86, al regimiento de Garellano, 43.
 - » Joaquín Daganzo Jimeno, de la caja de Lorca, 53, al regimiento de Otumba, 49.
 - » Rogelio Mestres Barahona, de la reserva de Zafra, 13, al regimiento de Gravelinas, 41.
 - » Antonio González Izaguirre, del batallón Cazadores de Reus, 16, al regimiento de Almansa, 18.
 - » Enrique Lahoz Ibarrondo, ascendido, del regimiento de la Albuera, 26, al mismo.
 - » Juan Redondo García, ascendido, de Fuerzas indígenas de Melilla, al batallón Cazadores de Cataluña, 1.
 - » Juan Medina Togados, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al grupo de ametralladoras del batallón Cazadores de Cataluña, 1.
 - » Alejandro Salgado Biempica, ascendido, del regimiento de Zamora, 8, á la caja de Allariz, 109.
 - » Pablo Rollano Romero, del regimiento de Gravelinas, 41, á la caja de Cáceres, 15.
 - » José Caravera Alonso, de la reserva de Palencia, 91, á la caja de Oviedo, 100.
 - » Jorge Balaguer Jiménez, del regimiento de Almansa, 18, á la caja de Tortosa, 73.
 - » Ramón de Fuentes Cantillana é Idigoras, ascendido, del regimiento de Córdoba, 10, á desempeñar el cargo de secretario de causas en la segunda región.
 - » Jorge Latonda Gisbert, de la reserva de Alcañiz, 60, á la caja de Lorca, 53.
 - » Ricardo Zuricalday de Otaola y Arana, de la caja de la Estrada, 115, á la de Bilbao, 86.
 - » Octavio Alaez Estens, del batallón Cazadores de Estella, 14, á la caja de la Estrada, 115.
 - » José Simón Calcaño, del batallón Cazadores de las Navas, 10, al cuadro de eventualidades del servicio en Melilla.
 - » Arturo Ruiz Varela, del regimiento de la Albuera, 26, á la reserva de Villafranca, 67.
 - » Arturo Mena Roig, de la caja de Zafra, 13, á la reserva de Cáceres, 15.
 - » Guillermo Lecea Macías, de la reserva de Algeciras, 29, al regimiento de Cantabria, 39.
 - » Braulio Robles Ruiz, ascendido, ayudante de profesor

- de la Academia de Infantería, al regimiento de San Marcial, 44, á los efectos de la real orden de 13 del actual (D. O. núm. 182).
- D. Salvador Revuelta Mustienes, del regimiento de San Quintín, 47, al de Melilla, 59.
- » Luis Díaz O'Dena, del regimiento de Melilla, 59, al de San Quintín, 47.
- » Isidro Casanova Llop, del regimiento de San Quintín, 47, al de Ceriñola, 42.
- » Vicente González Chambert, del regimiento de Ceriñola, 42, al de San Quintín, 47.
- » Federico Pinto Tames-Hevia, del regimiento de Cantabria, 39, al de América, 14.
- » Luis Anel Ladrón de Guevara, del regimiento de América, 14, al de Cantabria, 39.
- » Miguel Torrente Preciados, de la reserva del Ferrol, 107, al regimiento de Zamora, 8.
- » Juan Vallespín Zayas, ascendido, del batallón Cazadores de Segorbe, 12, al regimiento de Asia, 55.
- » Manuel Artero Bosque, de la caja de Badajoz, 12, al regimiento de Gravelinas, 41.
- » Nemesio Veronesi Izquiano, del regimiento de Sevilla, 33, al de Extremadura, 15, en Málaga.
- » Rafael del Valle Marín, ascendido, del regimiento de Sevilla, 33, al mismo.
- » Nicolás González Deleito, ascendido, del batallón Cazadores de Chiclana, 17, al regimiento de Córdoba, 10.
- » Enrique López Ladrón de Guevara, ascendido, del regimiento de Vergara, 57, al de Navarra, 25.
- » Emilio Mola Vidal, ascendido, de fuerzas regulares indígenas de Melilla, al regimiento de Asia, 55.
- » Lisardo Lissarrague Molezún, del batallón Cazadores Las Navas, 10, al de Arapiles, 9.
- » Antonio Moreno Luque, del batallón Cazadores de Arapiles, 9, al de Las Navas, 10.
- » Antonio Requejado Boronat, ascendido, del batallón Cazadores de Estella, 14, al mismo.
- » Joaquín Navazo Garay, ascendido, del regimiento de Melilla, 59, al batallón Cazadores de Estella, 14.
- » Emilio Alvargonzález Matalobos, de la reserva de Logroño, 81, á la caja de Gijón, 102.
- » Eugenio Bescos Alarilla, ascendido, del regimiento del Serrallo, 69, á la caja de Zafra, 13.
- » Angel González Piquer, ascendido, del batallón Cazadores de Barbastro, 4, á la caja de León, 92.
- » Juan Vicat Caballero, del regimiento de Extremadura, 15, á la caja de Badajoz, 12.
- » Antonio Perales Labayen, excedente en la sexta región, á la caja de Huesca, 77.
- » Manuel Margarida Pozo, del regimiento de Navarra, 25, á la reserva de Valencia, 41.
- » Samuel Cervera Nogue, que cesa de ayudante del General D. Luis Martí, á la reserva de Tarragona, 72.
- » Arturo Fernández de Arellano y Anitúa, del regimiento de Córdoba, 10, á la reserva de Castellón, 46.
- » Angel Carnerero Barbadillo, ascendido, del batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, 7, á la reserva de Oviedo, 100.
- » Ignacio Cebollino Maroto, del regimiento de Gravelinas, 41, á la reserva de Palencia, 91.
- » Angel Fernández Quesada, del regimiento de Asia, 55, á la reserva de Lorca, 53.
- » Lucas Fernández González, que ha cesado de ayudante del General D. Modesto Navarro, á la reserva de Zafra, 13.
- » Manuel Gil Rodríguez, del regimiento de Zamora, 8, á la reserva de El Ferrol, 107.
- » José Ramos López, del regimiento de Asia, 55, á la reserva de Algeciras, 29.
- » Genaro López Pallás, de la caja de Huesca, 77, á la reserva de Soria, 90.
- » Enrique Jiménez Porras, supernumerario sin sueldo en la cuarta región, al batallón Cazadores de Reus, 16.
- » Rafael Sevillano Carvajal, de la caja de Tineo, 103, á la de Vinaroz, 47.
- » José María de Borbón y de la Torre, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, á la caja de Torrelavega, 89.
- » José Puig García, de la caja de Torrelavega, 89, al cuadro para eventualidades del servicio en Melilla.

- D. Adolfo Inchausti Cortés, que ha cesado de ayudante del General D. José Valenzuela, á la reserva de Alcañiz, 60.
- » Luis Soto Muslera, de la caja de Cangas de Onís, 101, á la reserva de Logroño, 81.
- » José Ruiz Morales, de la reserva de Alcázar, 11, al regimiento de Vad Ras, 50, en Madrid.
- » José Benacloig Sánchez, ascendido, del regimiento del Serrallo, 69, al de la Reina, 2.
- » Julián Martínez Simancas, del regimiento de la Reina, 2, al batallón Cazadores de Las Navas, 10.
- » Luis Moreno Morales, de la caja de Orihuela, 50, á la de Huelva, 25.

Capitanes (E. R.)

- D. José Rodríguez Lozano y Bravo, ascendido, de la caja de Málaga, 36, á la zona de Toledo, 3, en situación de reserva.
- » José Quintela Fernández, ascendido, del regimiento de San Fernando, 11, al de Melilla, 59, en situación de reserva.
- » Silvestre Mosquera Sánchez, ascendido, de la zona de Barcelona, 27, y Cuerpo de Seguridad, á la misma, en situación de reserva.
- » Benigno Pérez Vázquez, ascendido, de la reserva de Vigo, 116, á la zona de Pontevedra, 54, en situación de reserva.
- » José Alonso Romero, ascendido, de la reserva de Vigo, 116, á la zona de Pontevedra, 54, en situación de reserva.

Primeros tenientes

- D. Carmelo Bello Cascán, de la milicia voluntaria de Ceuta, al Negociado de asuntos indígenas de Ceuta.
- » Luis Montero Sol, del batallón Cazadores de Barcelona, 3, al grupo de ametralladoras de la tercera brigada de Cazadores.
- » Manuel Martínez Sánchez-Moreno, del batallón Cazadores de Las Navas, 10, al de Ciudad Rodrigo, 7.
- » Antonio García Martínez, del batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, 7, al de Las Navas, 10.
- » Fernando Argüelles Leal, del batallón Cazadores de Figueras, 6, al regimiento de León, 38.
- » Antonio Congost Sana, del regimiento de Luchana, 28, al de Almansa, 18.
- » Carlos Suárez-Figueroa Ozeaux, del regimiento de Almansa, 18, al de Luchana, 28.
- » Agustín Aguado Martínez, del regimiento de Galicia, 19, al de Gerona, 22.
- » José Vidal Salvatierra, del regimiento de Córdoba, 10, al de Pavía, 48.
- » Gonzalo Ramajos Ortigosa, ascendido, del regimiento de Ceriñola, 42, al mismo.
- » Amadeo Rivas Vilaró, del batallón Cazadores de Alfonso XII, 15, al grupo de ametralladoras del batallón Cazadores de Cataluña, 1.
- » Ramón Esquiroz Pindo, del regimiento de Asturias, 31, al de la Constitución, 29.

Primer teniente (E. R.)

- D. Constantino Ciordia Echevarría, del regimiento de Cantabria, 39, á desempeñar el cargo de segundo ayudante del fuerte de Guadalupe.

Segundos tenientes (E. R.)

- D. Juan Pérez Vela, del regimiento de Almansa, 18, al de Luchana, 28.
- » José Herrero Miralles, del regimiento de Luchana, 28, al de Almansa, 18.
- » Eduardo Federico de Zabala, del regimiento de Murcia, 37, al de Zaragoza, 12.
- » Antonio Vidal Goberna, del regimiento de Zaragoza, 12, al de Murcia, 37.
- » Antonio Calvet Carnicer, del regimiento de Luchana, 28, al de Almansa, 18.
- » Angel Iborra Carreras, del regimiento de Almansa, 18, al de Luchana, 28.

- D. Emilio Rodríguez de Alba y Luzar, del regimiento de Otumba, 49, al de Saboya, 6, en Madrid.
- » Francisco Real Roig, del regimiento de Menorca, 70, al de Palma, 61.
 - » Ursino Crespo del Castillo, del regimiento de Aragón, 21, al de Asturias, 31.
 - » Donato Villar Pérez, del regimiento de Cantabria, 39, al de la Lealtad, 30.
 - » José Rodríguez Antonio, del regimiento de la Lealtad, 30, al de Cantabria, 39.
 - » Adelmo Fernández Pérez, ascendido, del regimiento de la Albuera, 26, al de Asia, 55.
 - » Pedro Martín Mielgo, ascendido, del regimiento de Sicilia, 7, al de la Lealtad, 30.
 - » Bonifacio González Casado, ascendido, del regimiento de Vergara, 57, al de San Quintín, 47.
 - » Buenaventura Alegría Ecurra, ascendido, del batallón Cazadores de Madrid, 2, al regimiento de Asturias, 31.
 - » Saturnino Arocas Irisarri, ascendido, del regimiento de Guadalajara, 20, al de España, 46.
 - » Federico López Real, ascendido, del regimiento de Sicilia, 7, al de la Lealtad, 30.
 - » Pedro Pérez Villar, ascendido, del regimiento de Almansa, 18, al de la Albuera, 26.
 - » Fernando Moreno Moreno, ascendido, del batallón Cazadores de Segorbe, 12, al cuadro para eventualidades del servicio en Melilla.
 - » Ceferino Sánchez Segura, ascendido, del regimiento de España, 46, al de Tetuán, 45.
 - » Cipriano Iglesias Piñeiro, ascendido, del regimiento de la Reina, 2, al de Extremadura, 15, en Málaga.
 - » Ricardo Jiménez Ruiz, ascendido, del regimiento de Córdoba, 10, al de la Reina, 2.
 - » Juan Gómez Marchante, ascendido, del regimiento del Príncipe, 3, al de Burgos, 36.
 - » Leopoldo García Sánchez, ascendido, del regimiento de España, 46, al de Tetuán, 45.
 - » Carlos Gener Pereira, ascendido, del regimiento de Melilla, 59, al cuadro para eventualidades del servicio en Melilla.
 - » Justo Sierra Serrano, ascendido, del regimiento de Extremadura, 15, al cuadro para eventualidades del servicio en Melilla.
 - » José López Sánchez, ascendido, del regimiento de España, 46, al de la Princesa, 4.

- D. Demetrio Gil Espeja, ascendido, del regimiento de Cantabria, 39, al de Gerona, 22.
- » Gregorio López Ledesma, ascendido, del regimiento de la Reina, 2, al de Córdoba, 10.
 - » Salustiano Jiménez Rubio, ascendido, del regimiento de Galicia, 19, al del Infante, 5.
 - » Pío Francisco Angulo, ascendido, del regimiento de Melilla, 59, al cuadro para eventualidades del servicio en Melilla.
 - » José Carrillo Guzmán, ascendido, del regimiento de Guadalajara, 20, al cuadro para eventualidades del servicio en Melilla.
 - » Juan Arribas Revilla, ascendido, de la Escuela Central de Tiro, al regimiento de Asturias, 31.
 - » Lorenzo Verde Pérez, ascendido, del regimiento de Ceuta, 60, al de Asia, 55.
 - » Julio Palacios Reig, ascendido, del regimiento de Vizcaya, 51, al de Tetuán, 45.
 - » Jaime Jaume Valent, ascendido, del regimiento de Asturias, 31, al de Gravelinas, 41.
 - » Isidro López López, ascendido, del regimiento de Melilla, 59, al cuadro para eventualidades del servicio en Melilla.

Madrid 22 de agosto de 1912.

LUQUE

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á los jefes de Infantería comprendidos en la misma, que comienza con el teniente coronel D. Juan Hernández Casillas y termina con el comandante (E. R.) don Emilio Ortega y Ortega; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en el arma á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 23 de agosto de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y tercera regiones, de Baleares é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Cuerpos á que pertenecen	Puntos donde van á residir	
			Pueblo	Provincia
D. Juan Hernández Casillas	Teniente coronel..	Reg. Inf. ^a de Mahón, 63	Barcelona.....	Barcelona.
» Francisco Moriñigo Abella.....	Otro.....	Zona de reclutamiento de Granada, 16	Madrid	Madrid.
» Eusebio Samaniego Sainz	Otro.....	Ascendido del batallón 2. ^a reserva de Valencia, 42	Valencia.....	Valencia.
» Emilio Ortega y Ortega.....	Comandante (E. R.)	Zona de reclutamiento de Tarragona, 32.....	Reus.....	Tarragona.

San Sebastián 23 de agosto de 1912.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Zaragoza al maestro armero de primera del regimiento Infantería de Aragón núm. 21, D. Bernardo de Val y Vera, por haber cumplido la edad para obtenerlo; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 23 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Melilla (Málaga), al primer teniente, primer patrón de la compañía de Mar de Melilla, D. José Morán Vergara, por haber cumplido la edad para obtenerlo; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 23 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder al retiro para Pamplona (Navarra), al músico de tercera del regimiento Infantería de la Constitución núm. 29, Francisco Duo Soldevilla, por haber cumplido la edad para obtenerlo, disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos San Sebastián 23 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

Seccion de Caballería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el sargento del regimiento Cazadores de Taxdir, 29.º de Caballería, Francisco Clavell Español, pase destinado al de Treviño, 26.º de la misma arma, y el de este cuerpo D. Adolfo Esparcia Vivas, al de Taxdir, por tenerlo ambos solicitado y reunir las condiciones que determina la real orden circular de 13 de marzo último (C. L. núm. 60), verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 23 de agosto de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de Melilla é Interventor general de Guerra.

DISTINTIVOS

Circular. Excmo. Sr.: En vista de un escrito dirigido á este Ministerio por el Capitán general de Melilla, proponiendo un emblema para el depósito de ganado de dicha plaza, el Rey (q. D. g.), accediendo á lo propuesto, ha tenido á bien disponer que dicho emblema, que será de metal blanco, lo constituya una D y una G enlazadas, con corona real encima, el cual se llevará en las prendas de uniforme en la misma forma que los demás del arma de Caballería.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 23 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor...

UNIFORMES Y VESTUARIO

Circular. Excmo. Sr.: En vista de un escrito dirigido á este Ministerio por el Capitán general de la primera región, proponiendo que se modifique la franja del gorro del regimiento Cazadores de María Cristina, 27.º de Caballería, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se supriman las dos franjas que tienen en la actualidad los gorros del citado regimiento, substituyéndolas por una sola igual en un todo á la de los pantalones de paño del mismo cuerpo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 23 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor...

Seccion de Ingenieros

ZONAS POLEMICAS

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en su escrito fecha 18 del mes próximo pasado, al cursar la instancia promovida por los vecinos de Peñíscola D. José Forner Para y D. José Simó Castell, en súplica de autorización para construir un barracón de madera en primera zona polémica de la referida plaza; el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder, como gracia especial, á lo solicitado por los recurrentes, con arreglo á las siguientes condiciones:

1.ª Las obras se ajustarán á los planos presentados, sin alterar las dimensiones señaladas, quedando terminadas dentro del plazo de un año contado desde la fecha de esta concesión, que se considerará caducada en caso contrario, y siendo inspeccionadas por la Comandancia de Ingenieros de la plaza á cuyo efecto se dará cuenta á la misma del principio y terminación de dichas obras.

2.ª Esta autorización estará sometida en todo tiempo á las disposiciones vigentes ó que en lo sucesivo se dicten sobre construcciones en las zonas polémicas de las plazas de guerra, fortalezas y puntos fuertes, sin que pueda considerarse como título de posesión á favor de los concesionarios, quedando éstos obligados á demoler la barraca á sus expensas y sin derecho á indemnización ni reintegro alguno, al ser requeridos para ello por la autoridad militar competente.

3.ª Esta concesión es personal é intransferible y se otorga sólo por el plazo de cinco años, transcurridos los cuales, si desearan continuar, deberán promover nueva instancia los interesados.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 23 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en sus escritos fechas 26 y 29 del mes próximo pasado y 2 y 3 del actual, al cursar las instancias promovidas por los vecinos de Badajoz D. Crisanto Pantoja y López, D. Juan Suárez y Gama, D. Jerónimo García Alegre, D. Francisco Moreno Correa y D. Miguel Rodríguez López, en súplica de autorización para construir cada uno de ellos una casa en segunda zona polémica de la mencionada plaza, y en analogía con lo resuelto por real orden fecha 20 de julio último (D. O. núm. 164), el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar las referidas peticiones por no ajustarse lo solicitado á las disposiciones vigentes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 23 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en su escrito fecha 29 del mes próximo pasado, al cursar la instancia promovida por el vecino de Las Palmas D. Rafael Castro Caubin, en súplica de autorización para construir una casa de dos plantas en el sitio denominado «Los Tarahales», calle letra D. dentro del polígono excepcional de San Francisco del Risco, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente con arreglo á las siguientes condiciones:

1.ª Las obras se ajustarán á los planos presentados, quedando terminadas dentro del plazo de un año contado desde la fecha de esta concesión, que se considerará cadu-

cada en caso contrario, y siendo inspeccionadas por la Comandancia de Ingenieros de la plaza, á cuyo efecto se dará cuenta á la misma del principio y terminación de dichas obras.

2.^a Esta autorización estará sometida en todo tiempo á las disposiciones vigentes ó que en lo sucesivo se dicten sobre construcciones en las zonas polémicas de las plazas de guerra, fortalezas y puntos fuertes, sin que pueda considerarse como título de posesión á favor del concesionario, quedando éste obligado á demoler lo edificado, á sus expensas y sin derecho á indemnización ni reintegro alguno, al ser requerido para ello por la autoridad militar competente, quien podrá disponer la ocupación parcial ó total del inmueble en las mismas condiciones.

3.^a Esta concesión es personal é intransferible, no pudiendo traspasarse ni venderse sin permiso de la autoridad militar, y en caso de que se intentase á favor de súbditos extranjeros, será necesario autorización de este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 23 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Sección de Justicia y Asuntos generales

ESTADO CIVIL

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 6 de abril último, promovida por el segundo teniente de Infantería D. Eloy Espiau Almozara, en solicitud de rectificación de la fecha de su nacimiento; y resultando que el peticionario acredita con certificación legalizada del acta de inscripción de su nacimiento en el registro civil, que nació el 13 de diciembre de 1887, el Rey (q. D. g.), con arreglo á la real orden circular de 25 de septiembre de 1878 (C. L. núm. 288) y 6 de marzo de 1902 (C. L. núm. 199) y de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente, disponiendo que en todos sus documentos militares se efectúen las oportunas rectificaciones á fin de que aparezca en los mismos como fecha de nacimiento la de 13 de diciembre de 1887, debiendo rectificarse también en su filiación de la Academia, el primer apellido «Espiau» consignándose el de Espiau, y en la hoja de servicios el segundo apellido de la madre que es Cebreiro en vez de Cebrazo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 23 de agosto de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

INDULTOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por V. E. á este Ministerio con escrito de 13 de junio último, promovida por el soldado del regimiento Infantería de Africa Manuel Jiménez López, en súplica de indulto del resto del correctivo de cuatro años de recargo en el servicio que le fueron impuestos por la falta grave de primera deserción, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por V. E. en su citado escrito y por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 5 del mes actual, se ha servido acceder á la petición del recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 23 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el confinado en la prisión afluente de Cartagena, Manuel Hernández Peña, en súplica de indulto ó conmutación de la pena de reclusión perpetua que se halla extinguiendo por el delito de insulto á fuerza armada causando una muerte, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por el Capitán general de la segunda región en 8 de junio último y por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 5 del mes actual, se ha servido desestimar la petición del recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 23 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la segunda región.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

CLASIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el escribiente de segunda clase del Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares, con destino en este Ministerio, D. Guillermo Martín Nieto, en súplica de que se le coloque en la escala de los de su clase delante de D. Casimiro Fernández Baudín y D. Esteban Pérez Redondo Solas; y estando debidamente comprobado que el recurrente cuenta más tiempo de servicio, y que tiene la misma antigüedad que éstos en los empleos de cabo y sargento, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el mencionado escribiente D. Guillermo Martín Nieto, y disponer que éste ocupe en la escala de los de su clase el puesto inmediatamente posterior al que hoy tiene D. Heraclio Hernández Mancho, que es el que legalmente le corresponde.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 23 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer por resolución de esta fecha, que los jefes de la Guardia civil comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Cecilio Díaz de la Guardia é Hidalgo y termina con D. Diego Fernández Vera, pasen á mandar los tercios y comandancias que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 23 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera y séptima regiones é Interventor general de Guerra.

*Relación que se cita***Coroneles**

- D. Cecilio Díaz de la Guardia é Hidalgo, subinspector del décimo tercio, al octavo con igual cargo.
 » Antonio Aguirre del Campal, subinspector del octavo tercio, al décimo con igual cargo.

Tenientes coroneles

- D. José Aguilar Gómez, de la Comandancia de Oviedo. á la de Murcia.
 » Diego Fernández Vera, de la Comandancia de Murcia, á la de Oviedo.
 San Sebastián 23 de agosto de 1912. • LUQUE.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el oficial segundo del cuerpo Auxiliar de Oficinas militares con destino en la Capitanía general de Melilla, don Hermógenes Sainz Muñoz, pase destinado á la Capitanía general de la segunda región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 23 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de Melilla é Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: Visto el resultado del concurso celebrado para cubrir la vacante de profesor de la Academia Médico militar correspondiente á la asignatura de Medicina legal, Justicia y Legislación militar, anunciada por real orden de 8 del actual (D. O. núm. 177), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar para ocuparla al médico mayor D. Francisco Fernández Victorio, destinado actualmente á la asistencia de señores generales, jefes y oficiales en situación de cuartel y reserva, excedentes, reemplazo y en posesión de las cruces de San Hermenegildo y San Fernando.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 23 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Academia Médico-militar.

* * *

INVALIDOS

Excmo. Sr.: Vista la documentada instancia que V. E. remitió á este Ministerio en 27 de septiembre último, promovida por el soldado, que fué, de ese cuerpo, en la actualidad retirado, Policarpo González Cabrero, en súplica de que se le conceda el reingreso en el mismo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 29 del mes próximo pasado, ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 23 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Málaga, al primer teniente de la Guardia civil (E. R.), con destino en la Comandancia de Lérida, don Juan Galeote Durán, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 8 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 23 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la segunda y cuarta regiones é Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Barcelona, al segundo teniente de la Guardia civil (E. R.), con destino en la Comandancia de Burgos, D. Juan Cote Cabezas, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 10 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 23 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la cuarta y sexta regiones é Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Ceuta (Cádiz), al oficial primero del Cuerpo auxiliar de Oficinas militares con destino en esa Capitanía General, Don Francisco García Peralta, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día veintiuno del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 23 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Gobernador militar de Ceuta é Interventor general de Guerra.

* * *

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á las clases é individuos de tropa de la Guardia civil comprendidos en la misma, que comienza con Francisco Carrasco Gallego y termina con Bernardo Sánchez Díaz; disponiendo al propio tiempo que por fin del corriente mes sean dados de baja en las comandancias á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 23 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor . . .

Relación que se cita.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias á que pertenecen	Puntos para donde se les concede el retiro	
			Pueblo	Provincia
Francisco Carrasco Gallego.....	Sargento.....	Granada.....	Granada.....	Granada.
Antonio García Guirado.....	Otro.....	Albacete.....	Albacete.....	Albacete.
Domingo Landaburo Herrero.....	Otro.....	Coruña.....	Santiago.....	Coruña.
Tomás Matías Martín.....	Otro.....	Salamanca.....	Barruecopardo.....	Salamanca.
Simón Peña Carrera.....	Otro.....	Oviedo.....	Oviedo.....	Oviedo.
José Rodríguez Fernández.....	Otro.....	Guipúzcoa.....	Barco de Valdeorras.....	Orense.
Angel Ramos Gómez.....	Cabo.....	Avila.....	Madrid.....	Madrid.
Lorenzo Baños Valverde.....	Guardia.....	Granada.....	Granada.....	Granada.
José Carreras Sánchez.....	Otro.....	Avila.....	Salamanca.....	Salamanca.
Escolástico Domínguez Frades.....	Otro.....	Cáceres.....	Moraleja.....	Cáceres.
Juan García Rodríguez.....	Otro.....	Córdoba.....	Fuente Obejuna.....	Córdoba.
Carlos Gisbert Guillén.....	Otro.....	Alicante.....	Alicante.....	Alicante.
Francisco Juárez Vidal.....	Otro.....	Valencia.....	Balbaite.....	Valencia.
Juan López Martín.....	Otro.....	Guadalajara.....	Barcelona.....	Barcelona.
Antonio Macía Pérez.....	Otro.....	Barcelona.....	Idem.....	Idem.
Eulogio Manrubia Romero.....	Otro.....	Almería.....	Roquetas.....	Almería.
Francisco Ponce Requena.....	Otro.....	Murcia.....	Cartagena.....	Murcia.
Ramón Pallarés Gascó.....	Otro.....	Barcelona.....	Puebla Tornesa.....	Castellón.
Antonio Romero Paredes.....	Otro.....	Granada.....	Granada.....	Granada.
Bernardo Sánchez Díaz.....	Otro.....	Oviedo.....	Oviedo.....	Oviedo.

San Sebastián 23 de agosto de 1912.

LUQUE

DISPOSICIONES de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Sección de Infantería

DESTINOS

Circular. Para cubrir bajas en los distintos organismos de la zona de reclutamiento de Málaga núm. 17, el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra ha tenido á bien disponer, con arreglo á la real orden de 8 de julio último (D. O. núm. 153) causen alta en dicha unidad, el soldado del regimiento Borbón, Nicolás Cuevas y Redondo y el de Extremadura, Isidro Martínez Sánchez.

Al propio tiempo, por el regimiento Extremadura se designarán tres cabos y cuatro soldados para su alta en la repetida zona; cuya alta y baja tendrá lugar en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 23 de agosto de 1912.

El Jefe de la Sección,
P. A.

El coronel,

Manuel Gómez-Cornejo

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra ha tenido á bien disponer que por el regimiento Infantería de Bailén núm. 24, se destine un cabo á la plantilla de la zona de Logroño núm. 36, cuya alta y baja tendrá lugar en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 23 de agosto de 1912.

El Jefe de la Sección,

P. A.

El Coronel,

Manuel Gómez-Cornejo

Señor.....

Excmos. Señores Capitán general de la quinta región é Interventor general de Guerra.

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que quede sin efecto el destino del soldado del 5.º regimiento montado de Artillería de campaña Constantino Sáez López, al escuadrón de Escolta Real, dispuesto por circular de esta Sección de 10 del mes actual (D. O. núm. 180), pasando en su lugar destinado á dicha unidad, el soldado del 2.º regimiento montado de Artillería de campaña Mateo Moreno García, que lo tiene solicitado y reune las condiciones reglamentarias.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 23 de agosto de 1912

El Jefe de la Sección,
Vicente Marquina.

Señor....

Excmos Señores Capitán general de la primera región, Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos é Interventor general de Guerra.

Sección de Artillería

DESTINOS

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra ha tenido á bien disponer que por la Comandancia de Artillería de San Sebastián, se destine un cabo á la plantilla de tropa del 11.º Depósito de reserva del Arma, cuya alta y baja tendrá lugar en la revista de comisario del próximo mes de septiembre.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 23 de agosto de 1912.

El Jefe de la Sección,

Leandro Cubillo

Señor....

Excmos. Señores Capitán general de la sexta región é Interventor general de Guerra.

VACANTES

Vacante en el regimiento de Artillería de montaña de Melilla una plaza de obrero ajustador herrero-cerrajero de segunda clase, contratado, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncia el concurso á fin de que los que reunan las condiciones que para ocuparla se exigen por el reglamento de 1.º de abril de 1882 (C. L. núm. 149), dirijan sus instancias, escritas de su puño y letra, al señor coronel primer jefe del expresado regimiento, en el término de 15 días á contar desde esta fecha, á las que acompañarán cuantos documentos previene el artículo 5.º del referido reglamento.

Madrid 22 agosto de 1912.

El Jefe de la Sección,
Leandro Cubillo

Intendencia General Militar

PREMIOS DE REENGANCHE

Habiéndose padecido error en la publicación de la circular de 14 del corriente, DIARIO OFICIAL núm. 183, se reproduce debidamente rectificad.

Circular. Con arreglo á lo dispuesto en la regla 10.ª de la real orden circular de 14 de enero de 1904 (C. L. núm. 6) y por disposición del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, se publica la siguiente relación con la alteración de la escala general de sargentos reenganchados con premio.

Madrid 14 de agosto de 1912.

El Intendente general,
Narciso Amorós.

Relación que se cita

Altas ocurridas en la escala general de sargentos reenganchados con premio, que deben tener lugar en el corriente mes.

CUERPO	NOMBRES	FECHAS en que reunieron condiciones para el reenganche.			Motivo de las altas
		Día.	Mes.	Año.	
1.ª Comandancia.....	Emilio Castrillo Ruiz.....	1	novbre...	1911	Por existir vacantes.
Idem.....	Julio de Frutos Tapia.....	1	ídem.....	1911	
Comandancia de Melilla.....	José Meléndez Nicolás.....	1	diciembre	1911	
4.ª Comandancia.....	Julio Fernández Fernández.....	15	enero....	1912	
Comandancia de Melilla.....	Julio Sánchez Calderón.....	27	ídem.....	1912	
1.ª Comandancia.....	Lutgardo Pérez López.....	4	marzo ...	1912	

Madrid 14 de agosto de 1912.—*Amorós.*

Sección de Sanidad Militar

PERSONAL AUXILIAR DE SANIDAD MILITAR

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta formulada por el jefe de la farmacia del Hospital militar de Cádiz, y encontrándose comprendido el practicante civil de la misma Francisco Gutiérrez Armario, en el artículo 12 del reglamento de 9 de mayo de 1908 (C. L. núm. 77), de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se le concede el ascenso á la tercera categoría, asignándole la gratificación diaria de cuatro pesetas desde primero del actual.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de agosto de 1912.

El Jefe de la Sección,
José de Lacalle

Excmo. Señor Inspector de Sanidad militar de la segunda región.

Excmo. Señor Presidente de la Junta facultativa de Sanidad militar y Señor Director del Laboratorio Central de Medicamentos.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

PENSIONES

Habiendo resultado por consecuencia de la terminación del curso académico 165 vacantes de pensión de 1'50 pesetas y 8 de una, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se designan para ocuparlas á los alumnos comprendidos en las dos relaciones siguientes, que empiezan con D. Víctor Flores Horrach y D. Ramón Ochando Serrano y terminan, respectivamente, con D. Miguel Crespo Crespo y D. Luis Díaz Montero, por ser los primeros aspirantes á quienes corresponde percibirla, debiendo abonársele á todos desde primero de julio último.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de agosto de 1912.

El Jefe de la Sección,
P. A.,
Juan Picasso

Señores Directores de las Academias militares.

Excmo. Señor Interventor general de Guerra.

Relación núm. 1

PENSIONADOS CON 1,50 PESETAS

NOMBRES	Academias
De la convocatoria de 1910	
D. Víctor Flores Horrach	Infantería.
» Luis García Grases	Artillería.
» José Cilla Martínez	Infantería.
» Juan Ollero Morente	Idem.
» Eugenio Garuti Sánchez	Idem.
» Enrique Gay Planzón	Idem.
» Luis Ruano Peña	Artillería.
» Joaquín Planell Riera	Idem.
» Alfredo Correa Ruiz	Idem.
» Antonio Cué Vidaña	Ingenieros.
» Isidro Calvo Herráiz	Idem.
» Manuel Arizcun Moreno	Infantería.
» Diego Jiménez de Arrieta	Idem.
» Luis Senra Calvo	Idem.
» Joaquín Cañada Pera	Idem.
» Angel Ruiz Atienza	Ingenieros.
» Ramón Morales Infantes	Infantería.
» Alfonso Ros Hernández	Idem.
» Miguel Zabala de la Fuente	Idem.
» Santiago Villegas Casado	Caballería.
» Baltasar Montaner Fernández	Ingenieros.
» Angel Gutiérrez González	Infantería.
» Luis Melendreras Sierra	Ingenieros.
» Antonio Camacho Benítez	Intendencia.
» Roberto de Sangran González	Artillería.
» Antonio García Barreiro	Infantería.
» José Muñoz Valcárcel	Idem.
» Juan Rueda y Pérez de Larraya	Idem.
» Antonio Sarmiento y León Troyano	Ingenieros.
» Fernando Capaz Montes	Infantería.
» Francisco Ruano Ruiz	Idem.
» José Bonet Peñalver	Intendencia.
» Eloy Camino Peral	Infantería.
» Alfonso Camillén Ramón	Artillería.
» Gonzalo Arnica Ferrer	Infantería.
» Juan Grau Ramírez	Idem.
» Francisco Pou Pou	Ingenieros.
» Antonio López Revuelta	Infantería.
» Manuel Tejel Abad	Idem.
» Mariano Barberán y Tros	Ingenieros.
» José Martínez González	Idem.
» Antonio Alonso García	Infantería.
» Enrique Cebollino y von Lindemann	Caballería.
» Antonio Casar Olavarrieta	Infantería.
» Baltasar Pacheco Barona	Caballería.
» César Ranz de Madrazo	Intendencia.
» Ramón Pardo Suárez	Artillería.
» Luis Martínez González	Ingenieros.
» Luis Parallé Vicente	Artillería.
» Teodoro Gassol Ruiz	Infantería.
» José de Mora Requejo	Idem.
» Modesto Espinós Colomer	Idem.
» Amadeo Rodríguez Iglesias	Idem.
» Juan Campos Martín	Ingenieros.
» Francisco Hernández Pomares	Artillería.
» Enrique Erayalar Almazán	Infantería.
» Jesús Rodríguez Losada	Idem.
» Juan Cañada Pera	Idem.
» Juan Montero Cabañas	Idem.
» Juan Valderrábano Samitier	Caballería.
» Rafael Martín Galindo	Idem.
» Justo de Pedro Mocete	Infantería.
» José del Rey Riverón	Idem.
» Gabriel Martorell Monar	Intendencia.
» Antonio García Alemany	Infantería.
» José de Eguía Chinchilla	Ingenieros.
» Francisco Martínez Illescas	Infantería.
» Antonio Ampliato Mesa	Idem.
» Emilio Blanco de Zaga	Idem.
» Antolín Cadena Campos	Idem.
» Pedro Mediavilla Herraz	Caballería.
» Antonio González Altolaguirre	Intendencia.
» Luis Fernández Ortigosa	Infantería.
» Fernando García Valiño	Idem.
» Ricardo de la Fuente Ortíz	Ingenieros.
» Juan Muñoz Iboleón	Caballería.
» Rafael Pezzi Hernández	Intendencia.
» Fernando de la Macorra Carratalá	Caballería.

NOMBRES	Academias
D. Pedro Parellada García	Infantería.
» Antonio San Juan Cañete	Caballería.
» Antonio de la Fuente Huertas	Idem.
» Luis Almeida Garay	Infantería.
» Enrique Tapia Ruano	Idem.
» Angel Onrubia Anguiano	Artillería.
» Rafael López Delgado	Infantería.
» José Sánchez Benito	Caballería.
» Arturo Monserrat Peña	Infantería.
» Manuel Lorenzo Sánchez	Intendencia.
» Pedro de Lamo Peris	Ingenieros.
» Antonio de la Torre Mora	Caballería.
» Miguel Franco García	Infantería.
» Emilio Luque Benítez	Idem.
» Angel de Losada Dicenta	Artillería.
» Francisco Fernández Berbiela	Infantería.
» Ignacio Grau Altés	Idem.
» Alfonso Beorlegui Canet	Idem.
» Luis Huarte Baztán	Artillería.
» Francisco Sánchez del Pozo	Caballería.
» Juan de Oleza Bestard	Infantería.
» Fernando Sigler Martínez	Caballería.
» Luis Porras Charrier	Infantería.
» Félix Laorden García	Intendencia.
» Francisco de Bustamente Sánchez	Caballería.
» Ignacio Gomá Orduña	Artillería.
» Luis Cambot Rubio	Idem.
» Eduardo Rodríguez González	Idem.
» Eduardo Bonal Monreal	Idem.
» Antonio Carranza García	Idem.
» José Vázquez de Castro	Infantería.
» Guillermo Villalonga Pons	Idem.
» Octavio Lafita Jeccebek	Idem.
» José Gutiérrez Fernández	Idem.
» Angel Rocha Muñoz	Intendencia.
» Enrique Nieto Zubillaga	Infantería.
» Fernando García González	Caballería.
» Gabriel Cordero Alcázar	Intendencia.
» Rafael de Rada Peral	Infantería.
» Gabriel Revellón Domínguez	Idem.
» Enrique Correa Cañedo	Idem.
» Antonio Gorostegui Robles	Idem.
» Leopoldo Gorostiza Corona	Artillería.
» Luis Salinas García	Idem.
» José Rodríguez Miranda	Infantería.
» Ignacio Sangüesa Casaurián	Intendencia.
» Francisco Alanau Velasco	Artillería.
» Francisco Alarcón de la Lastra	Idem.
» Ramón Méndez de Parada	Idem.
» Juan Pérez y Fernández	Idem.
» José Montero Moraleda	Infantería.
» Pedro de Haro y Melgares	Idem.
» Mario Ruiz de la Torre	Idem.
» Antonio Gómez de Barreda	Caballería.
» Manuel Arias Bergés	Idem.
» Ricardo Pérez García	Infantería.
» Cipriano Grande y Fernández	Artillería.
» Manuel Balmori Díaz	Caballería.
» Domingo Derqui Derqui	Infantería.
» Francisco Quijosa Leguía	Idem.
» Pedro Sáenz de Sicilia	Idem.
» Luis Baeza Torrecilla	Artillería.
» José Loma Arce	Infantería.
» Emilio Medina Moltó	Caballería.
» Juan Pesteguer Valera	Artillería.
» Manuel Quintero Ramos	Idem.
» Pedro Gallardo Puerro	Infantería.
» Laureano Fernández Martos	Idem.
» Manuel Ruiz de la Serna	Idem.
» José Soto Muslera	Intendencia.
» Gregorio de Haro Lumbreras	Infantería.
» Adolfo Motilla Pérez	Idem.
» Francisco González Peral	Caballería.
» José Saulés Tortajada	Infantería.
» Manuel Bayo Bonilla	Idem.
» Enrique Cervera Rey	Idem.
» Epifanio Prada González	Caballería.
» José Piquer Barquín	Infantería.
» Gregorio Maestre Rodríguez	Idem.
» Luis Hernández Pardo	Idem.
» Jacinto Pérez Tajueco	Idem.
» José Pérez Salas	Artillería.
» Francisco Mut Ramón	Infantería.
» Miguel Andrés López	Idem.

NOMBRES	Academias
D. Pedro Prat García.....	Infantería.
» Luis Cortina Roca.....	Artillería.
» Miguel Crespo Crespo.....	Idem.
<i>Relación núm. 2</i>	
PENSIONADOS CON 1 PESETA	
D. Ramón Ochando Serrano.....	Caballería.
» Vicente Marquina Siguero.....	Idem.
» Alejandro Marquina Siguero.....	Idem.
» Francisco de Pando Armand.....	Ingenieros.
» José Marquina Siguero.....	Caballería.
» Othón Francés Parrilla.....	Infantería.
» Carlos López Cortijo.....	Idem.
» Luis Díaz Montero.....	Idem.

Madrid 22 de agosto de 1912.

Juan Picasso.

Consejo Supremo de Guerra y Marina RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se dice á la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, lo que sigue:

«En virtud de las facultades conferidas á este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que á cada uno se les señala, á los jefes, oficiales é individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Infantería D. Ricardo Bocio López y termina con el carabinero Bernardino Vilela Carballo».

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente comunico á V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de agosto de 1912.

El General Secretario,
Federico de Madariaga.

Señor....

Relación que se cita

NOMBRES	Empleos	Armas ó Cuerpos	HABER que les corresponde		FECHA en que deben empezar á percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS Y DELEGACIÓN POR DONDE DESEAN COBRAR		Observaciones
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Ricardo Bocio López.....	Coronel.....	Infantería.....	600	00	1	septbre...	1912	Barcelona.....	Barcelona.....	
» Luis de Verda y Gomá.....	Otro.....	Estado Mayor..	600	00	1	idem...	1912	Madrid.....	Madrid.....	
» Manuel Rivera Avía.....	T. coronel.....	Infantería.....	487	50	1	idem...	1912	Orense.....	Orense.....	
» Pedro Martí Benetó.....	Comandante.....	Idem.....	412	50	1	idem...	1912	Valencia.....	Valencia.....	Tienen derecho á revistar de oficio.
» Andrés Requena Cañas.....	Otro.....	Idem.....	412	50	1	idem...	1912	Granada.....	Granada.....	
» Manuel Santa María Santos..	Otro (E. R.).....	Caballería.....	412	50	1	idem...	1912	Valladolid.....	Valladolid.....	
» Pedro Armiño Garmilla.....	Capitán.....	Carabineros.....	262	50	1	idem...	1912	Castellón.....	Castellón.....	Tiene derecho á revistar de oficio.
» Agapito Inclán Miguel.....	Otro (E. R.).....	Infantería.....	262	50	1	idem...	1912	Burgos.....	Burgos.....	
» Miguel Pulido Polo.....	Capitán, Guardia..	Alabarderos.....	245	00	1	idem...	1912	Madrid.....	Madrid.....	
» Juan Galeote Durán.....	1.º teniente (E. R.)	Guardia Civil.....	187	50	1	idem...	1912	Malaga.....	Málaga.....	
» Juan Cote Cabeza.....	2.º id. (id.).....	Idem.....	137	48	1	idem...	1912	Barcelona.....	Barcelona.....	
José Alvarez Goyanes.....	Sargento.....	Carabineros.....	75	00	1	idem...	1912	Coruña.....	Coruña.....	
Francisco Carrasco Gallego.....	Otro.....	Guardia Civil.....	100	00	1	idem...	1912	Granada.....	Granada.....	
Antonio García Guirado.....	Idem.....	Idem.....	100	00	1	idem...	1912	Hellín.....	Albacete.....	
Domingo Landaburo Herrero..	Otro.....	Idem.....	100	00	1	idem...	1912	Santiago.....	Coruña.....	
Tomás Matías Martín.....	Otro.....	Idem.....	100	00	1	idem...	1912	Barruecopardo...	Salamanca.....	
Simón Peña Carrera.....	Otro.....	Idem.....	100	00	1	idem...	1912	Oviedo.....	Oviedo.....	
José Rodríguez Fernández.....	Otro.....	Idem.....	100	00	1	idem...	1912	Barco de Valdeorras	Orense.....	
Emilio Carratalá Cascales.....	Músico de 2.ª.....	Infantería.....	75	00	1	idem...	1912	Murcia.....	Murcia.....	
Remigio Díez Rodríguez.....	Otro de 1.ª.....	Idem.....	100	00	1	idem...	1912	Zamora.....	Zamora.....	
D. Ramón Lorenzo Núñez.....	Conserje de 2.ª.....	Admón. militar...	93	60	1	idem...	1912	Coruña.....	Coruña.....	
Angel Ramos Gómez.....	Cabo.....	Guardia Civil.....	38	02	1	idem...	1912	Madrid.....	Madrid.....	
Lorenzo Baños Valverde.....	Guardia civil.....	Idem.....	41	06	1	idem...	1912	Granada.....	Granada.....	
José Carreras Sánchez.....	Otro.....	Idem.....	38	02	1	idem...	1912	Salamanca.....	Salamanca.....	
Escolástico Domínguez Frades..	Otro.....	Idem.....	38	02	1	idem...	1912	Moraleja.....	Cáceres.....	
Manuel Escolano Pérez.....	Carabiniro.....	Carabineros.....	38	02	1	idem...	1912	Zaragoza.....	Zaragoza.....	
Juan Estévez Díaz.....	Otro.....	Idem.....	38	02	1	idem...	1912	Castell de Ferro..	Granada.....	
Rafael Fernández Rodríguez...	Otro.....	Idem.....	41	06	1	idem...	1912	Villanua.....	Huesca.....	
Juan García Rodríguez.....	Guardia Civil.....	Guardia Civil.....	38	02	1	idem...	1912	Fuente Ovejuna..	Córdoba.....	
Carlos Gisbert Guillén.....	Otro.....	Idem.....	38	02	1	idem...	1912	Alicante.....	Alicante.....	
Pedro Gutiérrez Cordobés.....	Carabiniro.....	Carabineros.....	38	02	1	idem...	1912	Badajoz.....	Badajoz.....	
Vicente Gual Gil.....	Otro.....	Idem.....	38	02	1	idem...	1912	Benloch.....	Castellón.....	
Juan Gredi Gil.....	Otro.....	Idem.....	38	02	1	idem...	1912	Vejer de la Frontera	Cádiz.....	
Joaquín Jiménez Terrones.....	Otro.....	Idem.....	38	02	1	idem...	1912	Málaga.....	Málaga.....	
Francisco Juárez Vidal.....	Guardia Civil.....	Guardia Civil.....	38	02	1	idem...	1912	Balbate.....	Valencia.....	
Juan López Martín.....	Otro.....	Idem.....	41	06	1	idem...	1912	Barcelona.....	Barcelona.....	
Antonio Macía Pérez.....	Otro.....	Idem.....	38	02	1	idem...	1912	Idem.....	Idem.....	
Jaime Masó Buigues.....	Carabiniro.....	Carabineros.....	38	02	1	idem...	1912	Valencia.....	Valencia.....	
Cayetano Montenegro Barbado..	Otro.....	Idem.....	38	02	1	idem...	1912	Mallorca.....	Baleares.....	
Eulogio Manrubia Romero.....	Guardia civil.....	Guardia Civil.....	41	06	1	idem...	1912	Roquetas.....	Almería.....	
Francisco Ponce Requena.....	Otro.....	Idem.....	38	02	1	idem...	1912	Cartagena.....	Murcia.....	
Ramón Pallarés Gascó.....	Otro.....	Idem.....	38	02	1	idem...	1912	Puebla Tornesa...	Castellón.....	
Antonio Romero Paredes.....	Otro.....	Idem.....	38	02	1	idem...	1912	Granada.....	Granada.....	
Bernardo Sánchez Díaz.....	Otro.....	Idem.....	38	02	1	idem...	1912	Oviedo.....	Oviedo.....	
Manuel Suárez Prado.....	Carabiniro.....	Carabineros.....	41	06	1	idem...	1912	San Sebastián...	Guipúzcoa...	
Cesáreo del Val Pascual.....	Otro.....	Idem.....	38	02	1	idem...	1912	Villarreal deBurriel	Burgos.....	
Bernardino Vilela Carballo.....	Otro.....	Idem.....	38	02	1	idem...	1912	Villafranca del Vier- zo.....	León.....	

Inspeccion General de las Comisiones Liquidadoras del Ejército**DESTINOS**

Circular. Los jefes de los cuerpos ó comisiones liquidadoras á que hubiesen pertenecido en la isla de Cuba los individuos repatriados que figuran en la siguiente relación, que da principio con el sargento Angel Ozón Rodríguez y termina con el soldado Ramón García Muñoz, se servirán comunicarlo á esta Inspección general á la brevedad posible.

Madrid 23 de agosto de 1912.

El Inspector general,
Antero Rubin.

Relación que se cita

Sargento

Angel Ozón Rodríguez.

Soldados

Miguel Talavera Díaz.
Eusebio Larios Pérez.
Juan Benítez Cabrera.
Cenón Blasco.
Joaquín Díaz Morales.
Isidoro García Sánchez.
Gregorio García Motos.
Toribio Lecuona Urteaga.
Miguel Picazo Muñoz.
Ramón Ríos Llop.
Victor Pastor Hernández.
Manuel Barragán Hernández.
Enrique Fernández Hernández.
Fabián García Mostos.
Ramón Sande Añón.
Ramón García Muñoz.

Madrid 23 de agosto de 1912.

Rubin.